Fonseca, septiembre de 2026.

Doctora
ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ
Directora de Talento Humano y Administración de Recursos Físicos
E. S. D

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar actividades que se requieren contratar para el eficaz funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Social que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES INTEGRALES EN SALUD PUBLICA RELACIONADAS CON LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE FONSECA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DURANTE LA VIGENCIA 2026".

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

Título profesional en áreas de la salud a fines al objeto del contrato, con una experiencia mínima general y/o específica de (36) meses.

Cantidad:

Un (1) profesional con el perfil requerido.

Atentamente,

ANA KARINA MENDOZA MOYA
Secretaria de Desarrollo Social Municipal